



## POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

**HB INTERNATIONAL GROUP S.A.S.**, reconoce la importancia de proteger la información personal y confidencial de sus empleados, contratistas y proveedores. Esta política establece los lineamientos y procedimientos de seguridad de la información para garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos, conforme a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y demás normativa aplicable.

### Alcance

Esta política aplica a todos los empleados, contratistas y proveedores que manejen información en nombre de la Compañía, así como a los sistemas, procesos y activos de información relacionados con las operaciones de la compañía.

### Principios de seguridad de la información

La Compañía se compromete a cumplir con los siguientes principios de seguridad de la información:

- a) **Confidencialidad:** Garantizar que la información sensible, incluyendo los datos personales de los usuarios, solo sea accesible por personal autorizado y con fines legítimos.
- b) **Integridad:** Mantener la exactitud, integridad y fiabilidad de la información a lo largo de su ciclo de vida.
- c) **Disponibilidad:** Asegurar que la información esté disponible y accesible cuando sea necesario para el desarrollo de las actividades del estudio webcam.
- d) **Cumplimiento legal:** Respetar y cumplir con todas las leyes y regulaciones aplicables relacionadas con la protección de datos personales y la seguridad de la información.

### 4. Controles de seguridad

La Compañía implementará los siguientes controles de seguridad de la información:

- a) **Acceso y control de acceso:** Establecer políticas de acceso y privilegios basados en roles para limitar el acceso a la información solo a personal autorizado.
- b) **Gestión de contraseñas:** Implementar políticas y procedimientos para la gestión segura de contraseñas, incluyendo la periodicidad de cambio y la complejidad.
- c) **Seguridad física:** Proteger los activos de información mediante medidas de seguridad física, como el control de acceso a las instalaciones y la protección de equipos.
- d) **Seguridad de la red:** Implementar medidas de seguridad en las redes y sistemas de información para protegerla contra amenazas cibernéticas, lo anterior a través de antivirus.
- e) **Gestión de incidentes:** Establecer un proceso de gestión de incidentes para identificar, reportar, investigar y responder a incidentes de seguridad de la información de manera oportuna.
- f) **Capacitación y concientización:** Proporcionar capacitación periódica sobre seguridad de la información a todo el personal para promover una cultura de seguridad.
- g) **Auditoría y monitoreo:** Realizar auditorías periódicas y monitorear continuamente los sistemas y procesos de información para detectar y mitigar posibles vulnerabilidades y riesgos de seguridad.

### 5. Responsabilidades

La responsabilidad de implementar y mantener esta política recae en **HB INTERNATIONAL GROUP S.A.S.**

Todos los empleados, contratistas, proveedores y terceros tienen la responsabilidad de cumplir con esta política y reportar cualquier violación o incidente de seguridad de la información de inmediato.

6. Revisión y actualización

Esta política será revisada periódicamente por el Responsable de Seguridad de la Información y actualizada según sea necesario para asegurar su relevancia y efectividad.

7. Aprobación

Esta política de seguridad de la información ha sido aprobada por la dirección de **HB INTERNATIONAL GROUP S.A.S.** y entrará en vigencia a partir del siete (07) de enero de 2020.



**HENRY ANDRES HERNANDEZ DUARTE**  
c.c. 1.101.682.013 de Socorro - Santander  
Representante Legal  
HB INTERNATIONAL GROUP S.A.S.